

# 1125

Pi/3083

Feb 11/31

Proy. de ley que mod. la # 84 de Aproporaciones

7 Piezas



SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 15367

Santo Domingo, R. D.  
Febrero 11 de 1931.

A los Honorables  
Miembros del Senado  
palacio del Senado  
Ciudad.-

Señores Senadores:-

Tengo el honor de remitirles anexo un  
proyecto de Ley que modifica la Ley No. 84, que  
estimo de conveniencia para la administración pú-  
blica con ruegos de que esa Alta Cámara le impar-  
ta su aprobación.

Dios, Patria y Libertad!

*Rafael L. Trujillo*  
Rafael L. Trujillo.

rrj.-

ANEXO No. 2741  
ACTA No.  
FECHA

SENADO  
R. D.  
01/3083

Núm.

15367

Santo Domingo, R. D.  
Febrero 11 de 1931.

A los Honorables  
Miembros del Senado  
palacio del Senado  
Ciudad.-

Señores Senadores:-

Tengo el honor de remitirles anexo un proyecto de Ley que modifica la Ley No. 84 que estimo de conveniencia para la administración pública con ruegos de que esa Alta Cámara le imparta su aprobación.

Dios, Patria y Libertad!

Rafael L. Trujillo.

rrj.-

Núm. 15367 Santo Domingo, R. D.  
Febrero 11 de 1931.

A los Honorables  
Miembros del Senado  
Palacio del Senado  
Ciudad.-

Señores Senadores:-

Tengo el honor de remitirles anexo un proyecto de Ley que modifica la Ley No. 84 que estimo de conveniencia para la administración pública con ruegos de que esa Alta Cámara le impartá su aprobación.

Dios, Patria y Libertad!

Rafael L. Trujillo.

rrj.-

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE

L E Y:

Número:

# 84

Art. UNICO:- Se modifica la Ley de Apropiaciones para que se lea como sigue, en los siguientes Símbolos:

CAPITULO V.

Secretaría de Estado de Hacienda, Trabajo y Comunicaciones.

<u>10416</u> -	<u>OFICINA DE LA TESORERIA DE LA REPUBLICA</u>	\$ 28.122.50
G10416A-	Servicios personales	\$ 27.082.50
G10416B-	Otros gastos corrientes	<u>1.040.00</u>
<u>10420</u> -	<u>DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS</u>	151.647.50
G10420A-	Servicios personales	132.847.50
G10420B-	Otros gastos corrientes	<u>18.800.00</u>

CAPITULO IX.

Secretaría de Estado de Sanidad, Beneficencia y Obras Públicas.

<u>31330</u> -	<u>OFICIALES DE CUARENTENA</u>	7.165.00
G31330A-	Servicios personales	<u>7.165.00</u>
<u>31320</u> -	<u>OFICIALES DE SANIDAD</u>	630.00
G31320A-	Servicios personales	<u>630.00</u>
<u>10443</u> -	<u>GARAGE CENTRAL DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS</u>	33.415.00
G10443A-	Servicios personales	28.515.00
G10443B-	Otros gastos corrientes	<u>4.900.00</u>

-2-

32301	- ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO.		\$ 25.652.50
G32301A	- Servicios personales	\$ 20.252.50	
G32301B	- Otros gastos corrientes	<u>5.400.00</u>	

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE

L E Y:

Número:

Art. UNICO:- So modifica la Ley de Apropiaaciones <sup>#84</sup>  
 para que se lea como sigue, en los siguientes Simbolos:

CAPITULO V.

Secretaría de Estado de Hacienda, Trabajo  
 y Comunicaciones.

<u>10416</u> -	<u>OFICINA DE LA TESORERIA DE LA REPUBLICA</u>	\$	28,122.50
G10416A-	Servicios personales	\$	27,082.50
G10416B-	Otros gastos corrientes		<u>1,040.00</u>
<u>10420</u> -	<u>DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS</u>		151,647.50
G10420A-	Servicios personales		132,847.50
G10420B-	Otros gastos corrientes		<u>18,800.00</u>

CAPITULO IX.

Secretaría de Estado de Sanidad,  
 Beneficencia y Obras Públicas.

<u>31330</u> -	<u>OFICIALES DE GUARANTENA</u>		7,165.00
G31330A-	Servicios personales		<u>7,165.00</u>
<u>31320</u> -	<u>OFICIALES DE SANIDAD</u>		630.00
G31320A-	Servicios personales		<u>630.00</u>
<u>10443</u> -	<u>GARAGE CENTRAL DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS</u>		33,415.00
G10443A-	Servicios personales		28,515.00
G10443B-	Otros gastos corrientes		<u>4,900.00</u>

32301 - ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO <u>DE SANTO DOMINGO.</u>	\$ 25.652.50
032301A - Servicios personales	\$ 20.252.50
032301B - Otros gastos corrientes	<u>5.400.00</u>

**C A L C U L O S**  
**DETALLADOS DE LAS SUPRESIONES Y REDUCCIONES EN LA**  
**LEY DE APROPIACIONES NUMERO 55.**

**CAPITULO V.**

**-SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, TRABAJO Y COMUNICACIONES-**

<u>10416</u>	Oficina de la Tesorería de la República		\$ 2.782.50
G10416A	Servicios personales: (Sección de Pagos)		
	1 Ayudante del Tesorero Oficial Pagador	\$ 150.00	\$ 1.575.00
	(Sección de Contabilidad)		
	1 Cajero	<u>115.00</u>	<u>1.207.50</u>
<u>10420</u>	Dirección General de Rentas Internas		22.312.50
G10420A	Servicios personales:		
	17 Inspectores a \$125 c/u		2.125.00

**CAPITULO VIII.**

**-SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD, BENEFIC. Y OBRAS PUBLICAS-**

<u>51320</u>	Oficiales de Sanidad		6.930.00
G51320A	1 Oficial de Sanidad en Santo Domingo	\$175.00	\$1.925.00
	1 idm. en Santiago	150.00	1.650.00
	1 idm. en La Vega	100.00	1.100.00
	1 idm. en Moca	80.00	880.00
	1 idm. en S. F. Macoris	<u>125.00</u>	<u>1.375.00</u>
<u>51330</u>	Oficiales de Cuarentena		2.415.00
G51330A	Servicios personales:		
	2 Oficiales Médicos de Cuarentena en Pto. Pta. y S. F. de Mac. rebaja de \$55. c/u	1.155.00	
	4 Oficiales Médicos de Cuarentena en M. Cristy, Agua, La Romana y Barahona rebaja de \$30 c/u	<u>1.260.00</u>	
<u>10443</u>	Garage Central de Transp. y Suministro.		2.625.00
G10443A	Servicios personales:		

-2-

1 Mecanógr. Archiv.	\$ 75.00	\$ 787.50
1 Enc. Almacén	50.00	525.00

Jornals. de Chófers.

5 Ayáts. Camión a \$25 c/u	125.00	<u>1.312.50</u>
----------------------------	--------	-----------------

32301

Acueducto y alcantarillado  
 de Santo Domingo.

\$ 3.622.50

632301A

Servicios personales:

1 Administrador	200.00	2.100.00
1 Aux. Contable	50.00	525.00
1 Mensajero	20.00	210.00
1 Peon	25.00	262.00
1 Aux. Invest. y Cierr	<u>50.00</u>	<u>525.00</u>

En cloacas.

1.155.00

1 Capataz	60.00	630.00
2 Peones a \$25 c/u	<u>50.00</u>	<u>525.00</u>

En Servicio de Agua.

1.890.00

2 Ayudantes a \$40 c/u	80.00	840.00
4 Peones a \$ 25 c/u	<u>100.00</u>	<u>1.000.00</u>

Santo Domingo, R. D.  
Febrero 13, de 1931.-

Num. 00389


Señor  
Presidente de la República,  
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Aviso recibo á Ud. de su  
oficio #15367 y del Proyecto de Ley que mo-  
difica la Ley No. 84 de Apropiaaciones.

Pláceme participarle que  
el Senado aprobó el mencionado proyecto y  
lo envió a la Cámara de Diputados para los  
fines constitucionales.

Con sentimientos de las mas  
distinguida consideración saluda á Ud. muy  
atentamente,

  
Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.

91/3084

Santo Domingo, R. D.  
Febrero 13, de 1931.-

Num. 00384

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Aprobado por esta Cámara en  
su sesión de esta fecha, pláceme remitir á Ud.  
para los fines constitucionales el Proyecto de  
Ley que modifica la Ley # 84 de Apropiaaciones.

Con sentimientos de la mas dis-  
tinguida consideración saluda á Ud. muy atenta-  
mente,



Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.

gep.

6/13/68



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. UNICO:- Se modifica la Ley #84 de Apropiedades para que se lea como sigue, en los siguientes Símbolos:

## CAPITULO V.

Secretaría de Estado de Hacienda, Trabajo y Comunicaciones.

10416 - OFICINA DE LA TESORERIA  
DE LA REPUBLICA \$ 28.182.50

G10416A- Servicios personales \$ 27.082.50

G10416B- Otros gastos corrientes 1.040.00

10420 - DIRECCION GENERAL DE  
RENTAS INTERNAS 151.647.50

G10420A- Servicios personales 132.847.50

G10420B- Otros gastos corrientes 18.800.00

## CAPITULO IX.

Secretaría de Estado de Sanidad, Beneficencia y Obras Públicas.

31330- OFICIALES DE CUARENTENA 7.165.00

G31330A- Servicios personales 7.165.00

31320- OFICIALES DE SANIDAD 650.00

G31320A- Servicios personales 650.00

10443 - CENTRO CENTRAL DE TRANSPOR-  
TE Y SUMINISTROS 33.415.00

G10443A- Servicios personales 28.515.00

G10443B- Otros gastos corrientes 4.900.00

22  
LEGISLATURA Oct de 1931

REGISTRADA AL No. 1298

en el tomo..... del libro letra

N..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado.

y consta de

dos

hojas escritas en máquina razón de dos

espacios interlineares

Santo Domingo 13 de Febrero 1931

*Mrs. Blumauer*

Archivista del Senado

32301 - ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO  
DE SANTO DOMINGO \$ 25.652.50


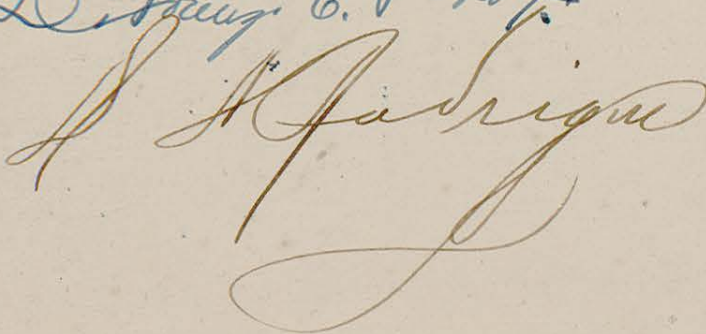
G32301A -Servicios personales \$ 20.252.50

G32301B -Otros gastos corrientes 5.400.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los trece dias del mes de Febrero del año mil novecientos treintiano año 87o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

  
PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

2<sup>a</sup> LEGISLATURA 807 de 1931

REGISTRADA AL No. 1298

en el folio..... del libro I de...

N.º..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de... *dos*...

hojas escritas en máquina razón de diez  
separatos interlineares

Santo Domingo... 15 de febrero... 31

*Mrs. Amador*

Archivista del Senado



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA.

Santo Domingo, R.D.  
Febrero 16, 1931.

Señor  
Presidente del Senado  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio #384,  
remisorio del Proyecto de Ley que modifica la Ley #84,  
de Apropiaciones.

Pláceme comunicarle que esta Cámara  
aprobó en Sesión celebrada el 13 de los corrientes di-  
cho Proyecto de Ley y lo remitió al Poder Ejecutivo  
para los fines Constitucionales.

Con sentimientos de la mas distingui-  
da consideración saluda á Ud. muy atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

  
Miguel Angel Roca,  
Presidente de la Cámara  
de Diputados.

61/3173